

Puerto Quetzal,  
06 de diciembre de 2022

Licenciada  
**GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN**  
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Empresa Portuaria Quetzal  
Presente

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF.UIP-353-2022** de fecha 22 de noviembre del 2022, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envíe un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2022**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO**  
Jefe Depto. Servicios Administrativos



C.C. Archivo

Adjunto: Informe de Pertenencia Sociolingüística de Visitantes al Edificio Administrativo noviembre 2022.

Firma Electronica: 665C4lqGbHFC+NN8U8rABQ==



Empresa Portuaria Quetzal  
OFICINAS PUERTO QUETZAL Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA – PUERTO QUETZAL  
PBX: (502) 7828-3500  
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
PBX: (502) 2312-5000  
PÁGINA WEB: [www.puertoquetzal.aob.gt](http://www.puertoquetzal.aob.gt) - GUATEMALA, C.A

Traza No.13894  
Pagina 1 de 1



Puerto Quetzal,  
02 de Diciembre de 2022.

Licenciado  
**Selvyn Osmar Cifuentes Castillo**  
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos  
Empresa Portuaria Quetzal.



**Licenciado Cifuentes Castillo:**

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.-353-UIP-2022 de fecha 22 Noviembre de 2022, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, atendidos en el mes de **NOVIEMBRE DEL 2022**.

Me suscribo de usted atentamente,

Heidi Yohana Charuco de Paredes  
Codigo 1964  
Oficial Administrativo I

**INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA  
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**

**MES DE NOVIEMBRE 2022**

<b>CODIGO</b>	<b>COMUNIDAD LINGÜÍSTICA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	310
26	Otro (especificar el idioma)	0

Puerto Quetzal  
Noviembre 22 del 2,022.

**Licenciado:**  
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.  
**Jefe de Otros Servicios Administrativos**  
Empresa Portuaria Quetzal  
Su Despacho



**Licenciado Cifuentes Castillo:**

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Se hace de su conocimiento mediante Oficio OF-UIP-314-2022 de fecha 14 de octubre, donde se solicita enviar lo del artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, deberá entregarse mensualmente y de esta manera cumplir con lo requerido por el Ente Fiscalizador, Secretaria de Acceso a la Información Pública SECAI.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: [oficinainformacionpublica@puerto-quetzal.com](mailto:oficinainformacionpublica@puerto-quetzal.com).

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día lunes 05 de diciembre del 2,022. A continuación, se detalla la información solicitada:

**Artículo 10, Numeral 12:** listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

**Art. 10 numeral 28:** Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envíe a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública, año 2018".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12, (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

  
Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León  
Coordinadora Unidad de Información Pública